



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION¹

I. INTRODUCCIÓN.

A. LOS VALORES COMPARTIDOS

Conscientes de la necesidad del liderazgo estratégico basado en los valores compartidos (esto es, eliminando la dicotomía entre el discurso y la acción) se ha planteado la necesidad de diseñar **el Plan Estratégico del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.**

Se ha dicho, y con razón, que “decir es más fácil que hacer”, por lo que se ha considerado que la metodología de “**los valores compartidos**”, resulta una herramienta para legitimar la implementación de la Dirección Estratégica.

En efecto, un plan estratégico permite absorber la complejidad organizativa de un organismo, orienta la visión estratégica y aumenta el compromiso profesional. A la vez, constituye una herramienta que permite identificar, promover y legitimar cursos concretos de acción para lograr la implementación de la dirección estratégica en la organizaciones.

Inicialmente Chandler propuso un concepto de "estrategia" como la "**determinación de objetivos y planes a largo plazo, acciones a emprender y**

¹¹ Realizado con la colaboración de la Unidad de Auditoría Interna del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 24156 de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

asignación de los recursos necesarios para alcanzar lo propuesto".

Es una poderosa herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus prestaciones.

En definitiva, un plan estratégico debe encontrarse concebido como un proceso de evaluación sistemática de un organismo, definiendo los objetivos a largo plazo, identificando metas y objetivos cuantitativos, desarrollando estrategias para alcanzar dichos objetivos y localizando recursos para llevar a cabo dichas estrategias.

Esta concepción es básica, y comprende varios aspectos interesantes como:

- Entra a jugar un papel determinante el concepto del largo plazo,
- Se tiene en cuenta el cómo de la estrategia, no solamente los resultados
- Concibe que para alcanzar metas propuestas es necesario adelantar ciertas acciones y que estas acciones necesitan consumir ciertos recursos para ser adelantadas
- Envuelve las partes de una estrategia y las convierte en un todo

Este concepto propone, además, la estrategia como un proceso más que como una serie de determinaciones fijas. El diseño general de una organización puede ser descrito únicamente si el logro de los "objetivos" se agrega a las



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

"políticas" y a la estrategia como uno de los factores claves en el proceso de la administración estratégica.

Esperamos obtener, mediante la Planificación lo siguiente:

- Establecer la dirección a seguir por el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, como organización autárquica jurisdiccional.
- La Planificación nos facilitará la posterior toma de decisiones
- Suponemos mayores beneficios en términos del mejoramiento continuo en términos de eficiencia, economía y efectividad.

B. METODOLOGIA A SEGUIR

Esta herramienta se compone de dos importantes fases: la planificación y la implementación estratégica.

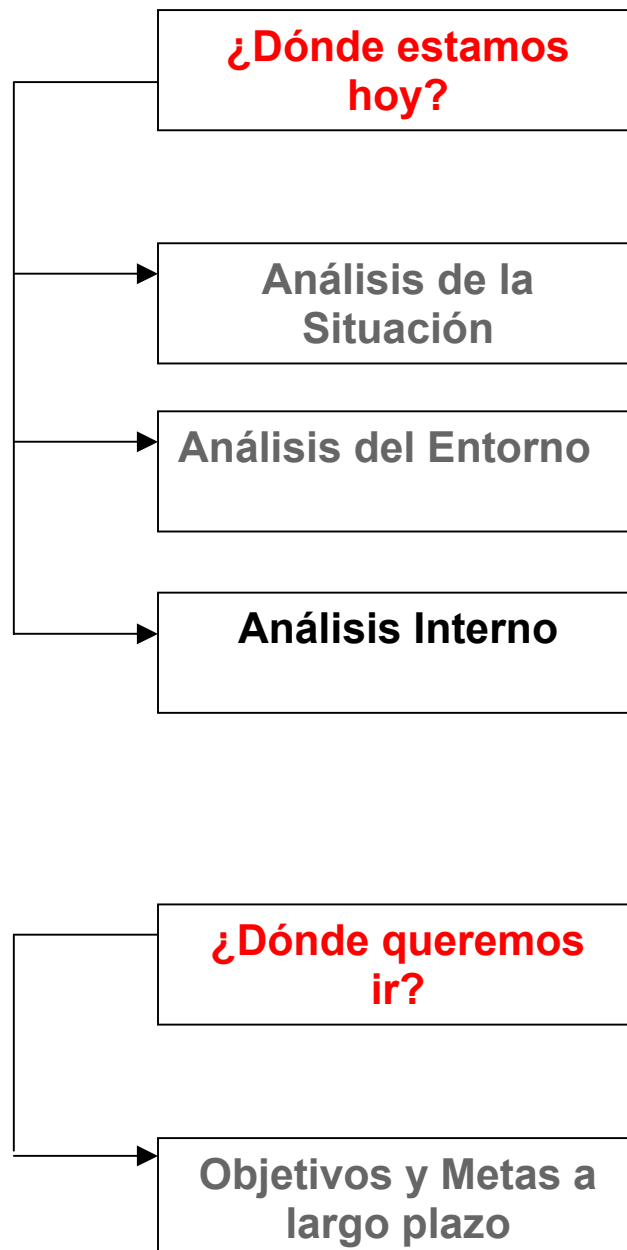
En la fase de Planificación, se decide sobre la misión y filosofía del organismo, sobre el establecimiento de objetivos (a corto y largo plazo) y sobre las tácticas y estrategias para su consecución.

En la Implementación, se debe desarrollar una estructura organizativa capaz de alcanzar los objetivos previstos. Además, se debe asegurar que todas las actividades diseñadas se cumplen eficazmente y establecer un sistema de control capaz de evaluar los desvíos producidos



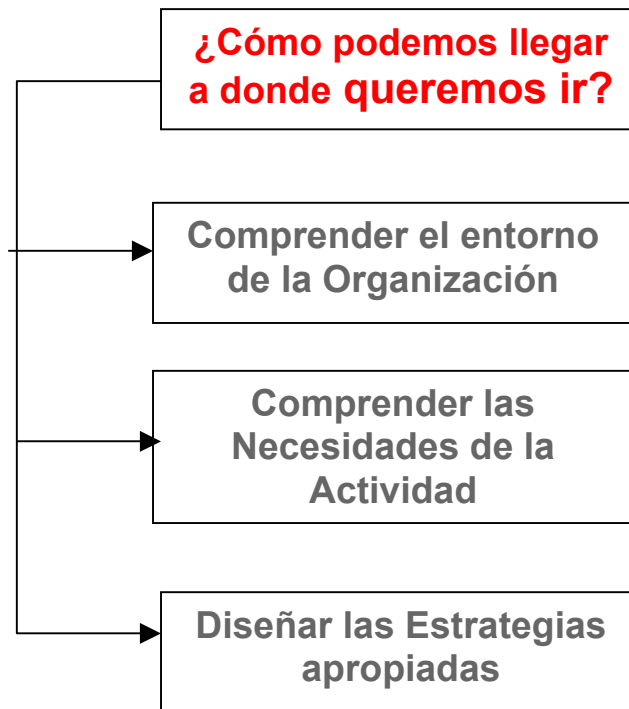
*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

La Planificación Estratégica, tal como la estamos analizando en nuestro Organismo comienza dando respuesta a estas tres preguntas:





*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*



En este sentido, hemos considerado que::

- ❖ El Planeamiento debe incluir periodos de revisión del Plan.
- ❖ Es necesario contar con la utilización de software y técnicas de "simulación de escenarios" que nos puede ayudar a prever las posibles variaciones y corregirlas con más facilidad.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

- ❖ Podemos incluir, además de objetivos, metas mensurables.

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION Análisis Previo.

METAS

A. Marco recursos humanos y materiales

- a) Integrar la planta funcional en todos sus niveles en la estructura vigente, debiendo considerarse su factible readecuación.
- b) Actualizar el parque informático del Tribunal con equipos de última generación, su articulación en red, acceso a bancos de datos, información a terceros vía Internet y para la consulta de expedientes por partes de los contribuyentes y profesionales actuantes ante estos estrados por dicho medio.
- c) Asignar las partidas presupuestarias con criterio realista.
- d) Considerar que el Tribunal mediante su "tasa de actuación" hace su aporte a rentas generales.
- e) Definir el asiento del Tribunal, evaluando la posibilidad de un inmueble sin utilizar en poder del Estado, con el propósito de otorgar permanencia y estabilidad a la institución.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

- f) Proponer una reforma de la estructura que permita -con la experiencia recogida- una eficaz distribución de los recursos humanos acorde a las misiones y funciones asignadas a cada unidad sustantiva

B. Marco normativo

- a) Colaborar en la esfera de su competencia en los proyectos de reforma tributaria.
- b) Proponer aquellas modificaciones legales vinculadas al procedimiento tributario.
- c) Adecuar el Reglamento de Procedimiento del Tribunal Fiscal de la Nación.

- d) Dictar el Reglamento Interno.

- e) Con el concurso de expertos en informática pertenecientes al sector público, se implante una adecuada informatización del Tribunal.
- f) Analizar y proponer en su caso la posibilidad de crear una delegación fija del Tribunal en el interior del país.

- g) Efectivizar y controlar adecuadamente el funcionamiento de las unidades sustantivas en relación a las misiones y funciones asignadas.

C. Marco Institucional

- a) Desarrollar el sentido de pertenencia de sus miembros con la institución.

- b) Conmemorar con diversos eventos el Aniversario del Tribunal.

- c) Impulsar el perfeccionamiento del personal a través del desarrollo de cursos de capacitación a dictarse en el Organismo, o su participación en cursos, seminarios o similares que se desarrollan en instituciones prestigiosas de la disciplina tributaria.

- d) Instituir un sistema permanente de becas para todos los miembros del Organismo.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

- e) Fortalecer la unidad biblioteca, otorgándole presencia institucional y posibilitando -entre otras políticas- el intercambio de publicaciones nacionales y extranjeras vinculadas con la materia



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

OBJETIVOS

A. Marco recursos humanos y materiales

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
A.1	Sede del Tribunal Fiscal de la Nación				
A.1.1	Búsqueda de nuevo inmueble sede TFN		X	Plenario	1
A.2	Estructura necesaria para el SAF en sede del Organismo				
A.2.1	Diseño e implementación del S.A.F.		X	Presidencia	2
A.3	Unidad Auditoría Interna				
A.3.1	Cobertura de cargos aprobados por estructura		X	Presidencia	3
A.4	Informatización interna (Red)				
A.4.1	Página WEB del TFN	X		S.G.A.Adm	
A.4.2	Funciones a asignar al Responsable Área Informática	X		Presidencia	
A.4.3	Jurisprudencia	X		Presidencia	



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
A.5	Funciones ejecutivas				
A.5.1	Área informática		X	Presidencia	4
A.5.2	Asesoría Jurídica		X	Presidencia	5
A.6	Recursos informáticos				
A.6.1	Computadora con acceso full para Presidencia	X		S.G.A.Adm.	
A.6.2	Renovación y actualización de computadoras				
A.6.3	Desarrollo de "software de aplicación a medida para el TFN"				
A.7	Horas extras				
A.7.1	Racionalización	X		S.G.A.Adm	
A.8	Viáticos del personal (movilidad)				
A.8.1	Notificadores		X	S.G.A.Adm	6
A.8.2	Otros agentes		X	S.G.A.Adm	7
A.8	Control acceso				
A.8.1	Obtención de tarjetas definitivas		X	S.G.A.Adm	8
A.8.2	Otorgamiento de tarjetas a todo funcionario del TFN		X	S.G.A.Adm	9



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
A.9	Registro y Jurisprudencia				
A.9.1	Mayor control en la notificación a domicilios reales		X	S.G.A.Adm	10
A.10	Notificaciones				
A.10.1	Relevamiento del Área y su funcionamiento		X	S.G.A.Adm	11
A.10.2	Analizar cobertura de Áreas para notificar		X	S.G.A.Adm	12
A.10.3	Determinar notificaciones por correo		X	S.G.A.Adm	13
A.11	Gastos en correos				
A.11.1	Reducción de costos mediante convenio con el correo		X	S.G.A.Adm	14



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

OBJETIVOS

B. Marco normativo

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
B.1	Fallos del Tribunal Fiscal de la Nación				
B.1.1	Evaluación de su compilación		X	S.G.A.Imp. y Aduan	15
B.1.2	Canje con editoriales		X	S.G.A.Adm	16
B.1.3	llamado a concurso		X	S.G.A.Adm	17
B.2	Reglamento Interno del Procedimiento.				
B.2.1	Mejoramiento del Procedimiento.		X	Presidente	18



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

OBJETIVOS

C. Marco Institucional

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
C.1	Plan estratégico				
C.1.1	Diseño y metodología		X	Presidencia	19
C.2	Federalización del TFN				
C.2.1	Vía Internet		X	Plenario	20
C.2.2	Por Regiones		X	Plenario	21
C.3	Archivos				
C.3.1	Digitalización del Expediente		X	Plenario	22
C.4	Biblioteca				
C.4.1	Base de datos		X	S.G.A.Adm	23
C.4.2	Encuadernación de fallos		X	S.G.A.Adm	24



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

OBSERVACIONES

1 Búsqueda de nuevo inmueble sede TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

Cabe remarcar la importancia de asignar al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION de una nueva sede independiente de otros Organismo, toda vez que las tramitaciones que se llevan a cabo requieren de procedimientos especialmente reglamentados por la Ley 11683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el Código Aduanero. Deberá considerarse la vigencia del secreto fiscal, como elemento autosuficiente para separar al Organismo del resto de la Administración Activa. Asimismo, razones que se condicen con el debido proceso, no pueden quedar sujetas a eventuales imponderables sobre los cuales los organismos no jurisdiccionales que comparten la sede de Julio A. ROCA 651 determinan, por ejemplo, asuetos imprevistos por razones de fuerza mayor, tales como marchas, cortes de calles, etc. El cierre preventivo de los accesos al citado edificio, afecta al debido proceso que se desarrolla en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, en razón de que sus actos son procesalmente considerados en forma equivalente al fuero CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

2 Diseño e implementación del S.A.F

Sobre la base de los antecedentes existentes en Organismos similares dentro de la Administración Activa, se elaborará el proyecto formal y los requerimientos de los cargos necesarios para su efectiva implementación.

3 Cobertura de cargos aprobados por estructura para la Unidad de Auditoría Interna

Con miras a fortalecer las actividades de control, resulta necesario dotar a la Unidad de Auditoría Interna del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION de la estructura mínima necesaria para hacer más eficiente las tareas de contralor. Esta estructura, aprobada por el entonces CECRA, y recomendada por la SIGEN quedó conformada por un Jefe de la UAI (actual Auditor Interno), un Auditor Operacional con letra B y un colaborador letra C correspondientes al escalafón SINAPA.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

4 Área informática

Ante la constante evolución de las nuevas tecnologías de gestión, así como la alta dependencia de las mismas en rigor a mayores necesidades de información, resulta imprescindible la asignación de un funcionario responsable para el Área Informática del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.

5 Asesoría Jurídica

Por su parte, el Área Legal requiere la asignación de una mayor jerarquía, merced a que por su intervención, se procede a la cobertura de los aspectos legales indispensables para el organismo Autárquico, tales como la representación y su correspondiente seguimiento de los procesos judiciales donde el T.F.N actúa como parte actora o demandada, así como también en los procedimientos donde previo al dictado de toda Resolución de la máxima autoridad del Organismo se requiera dictamen jurídico previo.

6 Viáticos por movilidad de Notificadores

En consideración a la dinámica que deben llevar a cabo los agentes notificadores del Organismo, es menester adecuar su percepción a valores acordes a su función específica; toda vez que perciben en forma mensual la suma de \$ 19,14 en concepto de movilidad.

Por otra parte, la asignación de la suma fija considerada como remunerativa, sufre consecuentemente los descuentos de ley, lo que deviene en un perjuicio directo para la actividad jurisdiccional que debe completarse necesariamente con el procedimiento de notificación ordenada por los Vocales.

7 Viáticos por movilidad de otros agentes

Otros agentes, a su vez, cumplen con tareas frecuentes fuera de la sede del organismo, razón por la cual deberían ser analizadas sus funciones y ponderar adecuadamente los gastos que tales gestiones demanden.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

8 Control de acceso. Obtención de tarjetas definitivas.

Corresponde la asignación de idénticos elementos identificatorios para todos los funcionarios y agentes del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, no sólo en atención a criterios de igualdad sino, además, para dar fiel cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes en tal sentido.

9 Control de acceso. Otorgamiento de tarjetas a todo funcionario del TFN.

Corresponde idéntica consideración que para el punto anterior.

10 Mayor control en la notificación a domicilios reales

Este objetivo busca hacer más eficiente la tarea del Área encargada de notificar los fallos a los profesionales intervinientes, a fin de evitar mayor dispendio jurisdiccional.

11 Notificaciones. Relevamiento del Área y su funcionamiento

Corresponde realizar un análisis exhaustivo de las funciones del Área Notificaciones, atento a la alta sensibilidad que sus actos pueden llegar a producir; dentro del procedimiento en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, tomando como de especial interés el creciente número de actos de notificación, que devienen como consecuencia directa del creciente número de causas que ingresan al Organismo.

12 Notificaciones. Analizar cobertura de Áreas para notificar

Este objetivo, participa del considerado en el punto 11

13 Notificaciones. Determinar notificaciones por correo

Este objetivo, participa del considerado en el punto 11



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

14 Reducción de costos mediante convenio con el correo

Como consecuencia del estudio a realizar en el Área de Notificaciones, podrán verse reducidos los gastos incurridos en las notificaciones por correo, mediante la suscripción de un convenio institucional.

15 Fallos del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Evaluación de su compilación

En particular, facilitaría la tarea de difusión tanto interna como externa. Paralelamente, el interés del público usuario podría verse adecuadamente canalizado mediante el establecimiento de convenios con Editoriales, a la vez de favorecer al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION mediante la obtención de colecciones de uso necesario en el Organismo.

16 Fallos del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Canje con editoriales.

Este objetivo, participa del considerado en el punto 15

17 Fallos del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION. Llamado a concurso.

Este objetivo, participa del considerado en el punto 15

18 Reglamento interno. Mejoramiento del Procedimiento.

A fin de producir mayor celeridad y en consecuencia menor dispendio jurisdiccional en tramitaciones que pueden ser simplificados, tal el caso de los actos a notificar, acorde con lo prescripto en el Reglamento de Procedimiento ante el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION en su artículo 74, donde se prevé que el Presidente dictará un reglamento interno que contendrá normas complementarias al presente.

19 Plan estratégico



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

Se ha comenzado su diseño sobre la base del estudio preliminar de las necesidades básicas del organismo, a fin de que su funcionamiento resulte efectivo acorde con la autarquía que la ley le ha atribuido.

20 Federalización del TFN. Vía Internet.

El objetivo principal de esta premisa es dar efectivo cumplimiento al precepto constitucional de igualdad (vertical / horizontal), de manera tal de lograr la adecuada administración de justicia a todo el Territorio Nacional, posibilitando además la aceleración del proceso contencioso tributario en sede del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

21 Federalización del TFN. Por Regiones.

Este objetivo, participa del considerado en el punto 20

22 Archivos. Digitalización del Expediente.

Ante el creciente número de las causas que ingresan al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION para su tratamiento, se ha detectado la necesidad de agilizar la búsqueda en el Archivo General, resultando necesario no solo agilizar su búsqueda indexada (solo posible mediante un sistema digitalizado) sino además procurar una mejor salvaguarda de los mismos, mediante esta tecnología de punta que, no obstante requerir de una importante inversión inicial, reduce en breve el costo de mantenimiento y gestión de los archivos.

23 Biblioteca. Base de Datos.

En concordancia con la consulta permanente de la cual es objeto la Biblioteca del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, tanto para uso interno como externo, resulta imprescindible se proceda a encuadernar los fallos originales producidos por las SALAS y conformar una base de datos para que interactúe con la página WEB recientemente creada en el Organismo.

24 Biblioteca. Encuadernación de fallos.



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

Este objetivo, participa del considerado en el punto 23

PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

- I. Introducción.
 - A. Metodología a seguir

Desde esa perspectiva, se entiende conveniente efectuar en forma preliminar un “cuadro de situación” del Organismo en lo que hace a los recursos humanos y materiales con los que cuenta y los aspectos normativos que necesitan ser reformulados. De tal modo, a continuación, se desarrollarán las medidas que se juzgan convenientes para atender y superar las dificultades observadas, sin descuidar aquellas que se estime favorezcan su fortalecimiento institucional

II. Diagnóstico

El Tribunal Fiscal de la Nación es un organismo autárquico separado de la administración activa, cuya misión primaria es sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todas las controversias tributarias entre los



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de determinaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

**PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PARA EL
TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION
Análisis Previo.
(versión preliminar)**



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

orden	PLAN DE ACCIÓN	CUMPLIDO	PENDIENTE	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Computadora con acceso full para Presidencia	X		S.G.A.Adm.	
2	Diseño del Plan estratégico		X	Presidencia	1
3	Estructura necesaria para el SAF en sede del Organismo		X	Presidencia	2
4	Informatización interna (Red)				
4.1	Página WEB del TFN	X		S.G.A.Adm	
4.2	Funciones a asignar a su responsable	X		Presidencia	
4.3	Jurisprudencia	X		Presidencia	
5	Funciones ejecutivas				
5.1	Área informática		X	Presidencia	3
5.2	Asesoría Jurídica		X	Presidencia	4
6	Federalización del TFN				
6.1	Vía Internet		X	Plenario	5
6.2	Por Regiones		X	Plenario	6
7	Horas Extras (reducción)	X		S.G.A.Adm	
8	Viáticos del personal (movilidad)				
8.1	Notificadores		X	S.G.A.Adm	7
8.2	Otros agentes		X	S.G.A.Adm	8
9	Control acceso				
9.1	Obtención de tarjetas definitivas		X	S.G.A.Adm	9
9.2	Otorgamiento de tarjetas a todo funcionario del TFN		X	S.G.A.Adm	10
10	Fallos del TFN				
10.1	Evaluación de su compilación		X	S.G.A.Imp. y Aduan	11
10.2	Canje con editoriales		X	S.G.A.Adm	12
10.3	llamado a concurso		X	S.G.A.Adm	13
11	Registro y Jurisprudencia				
11.1	Mayor control en la notificación a domicilios reales		X	S.G.A.Adm	14
12	Notificaciones				
12.1	Relevamiento del Área y su funcionamiento		X	S.G.A.Adm	15
12.2	Analizar cobertura de Áreas para notificar		X	S.G.A.Adm	16
12.3	Determinar notificaciones por correo		X	S.G.A.Adm	17
13	Gastos en correos				
13.1	Reducción de costos mediante convenio con el correo		X	S.G.A.Adm	18



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

14	SEDE DEL T.F.N.				
14.1	Búsqueda de nuevo inmueble sede TFN		X	Plenario	19
15	ARCHIVO DEL T.F.N.				
15.1	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES		X	Plenario	20
16	UNIDAD AUDITORIA INTERNA				
16.1	Cobertura de cargos aprobados por estructura		X	Presidencia	21
17	BIBLIOTECA				
17.1	Base de datos		X	S.G.A.Adm	22
17.2	Encuadernación de fallos		X	S.G.A.Adm	23
18	Reglamento Interno del Procedimiento.				
18.1	Mejoramiento del Proceso.		X	Presidente	24
19	Capacitación de los agentes		X	Presidente	25

OBSERVACIONES

2	Diseño del Plan estratégico		X	Presidencia	1
---	-----------------------------	--	---	-------------	---

Se ha comenzado su diseño sobre la base del estudio preliminar de las necesidades básicas del organismo, a fin de que su funcionamiento resulte efectivo acorde con la autarquía que la ley le ha atribuido.

3	Estructura necesaria para el SAF en sede del Organismo		X	Presidencia	2
---	--	--	---	-------------	---

Sobre la base de los antecedentes existentes en Organismos similares dentro de la Administración Activa, se elaborará el proyecto formal y los requerimientos de los cargos necesarios para su efectiva implementación.

5	Funciones ejecutivas				
5.1	Área informática		X	Presidencia	3
5.2	Asesoría Jurídica		X	Presidencia	4

Ante la constante evolución de las nuevas tecnologías de gestión, así como la alta dependencia de las mismas en rigor a mayores necesidades de información, resulta imprescindible la asignación de un funcionario responsable para el Área Informática del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.

Por su parte, el Área Legal requiere la asignación de una mayor jerarquía, merced a que por su intervención, se procede a la cobertura de los aspectos legales indispensables para el organismo Autárquico, tales como la representación y su correspondiente seguimiento de los procesos judiciales donde el T.F.N actúa como parte actora o demandada, así como también en



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

los procedimientos donde previo al dictado de toda Resolución de la máxima autoridad del Organismo se requiera dictamen jurídico previo.

6	Federalización del TFN				
6.1	Vía Internet		X	Plenario	5
6.2	Por Regiones		X	Plenario	6

El objetivo principal de esta premisa es dar efectivo cumplimiento al precepto constitucional de igualdad (vertical / horizontal), de manera tal de lograr la adecuada administración de justicia a todo el Territorio Nacional, posibilitando además la aceleración del proceso contencioso tributario en sede del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

8	Viáticos del personal (movilidad)				
8.1	Notificadores		X	S.G.A.Adm	7
8.2	Otros agentes		X	S.G.A.Adm	8

En consideración a la dinámica que deben llevar a cabo los agentes notificadores del Organismo, es menester adecuar su percepción a valores acordes a su función específica; toda vez que perciben en forma mensual la suma de \$ 19,14 en concepto de movilidad.

Por otra parte, la asignación de la suma fija considerada como remunerativa, sufre consecuentemente los descuentos de ley, lo que deviene en un perjuicio directo para la actividad jurisdiccional que debe completarse necesariamente con el procedimiento de notificación ordenada por los Vocales.

Otros agentes, a su vez, cumplen con tareas frecuentes fuera de la sede del organismo, razón por la cual deberían ser analizadas sus funciones y ponderar adecuadamente los gastos que tales gestiones demanden.

9	Control acceso				
9.1	Obtención de tarjetas definitivas		X	S.G.A.Adm	9
9.2	Otorgamiento de tarjetas a todo funcionario del TFN		X	S.G.A.Adm	10

Corresponde la asignación de idénticos elementos identificatorios para todos los funcionarios y agentes del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, no sólo en atención a criterios de igualdad sino, además, para dar fiel cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes en tal sentido.

10	Fallos del TFN				
10.1	Evaluación de su compilación		X	S.G.A.Imp. y Aduan	11
10.2	Canje con editoriales		X	S.G.A.Adm	12
10.3	llamado a concurso		X	S.G.A.Adm	13



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

En particular, facilitaría la tarea de difusión tanto interna como externa. Paralelamente, el interés del público usuario podría verse adecuadamente canalizado mediante el establecimiento de convenios con Editoriales, a la vez de favorecer al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION mediante la obtención de colecciones de uso necesario en el Organismo.

11	Registro y Jurisprudencia				
11.1	Mayor control en la notificación a domicilios reales		X	S.G.A.Adm	14

Este objetivo busca hacer más eficiente la tarea del Área encargada de notificar los fallos a los profesionales intervinientes, a fin de evitar mayor dispendio jurisdiccional.

12	Notificaciones				
12.1	Relevamiento del Área y su funcionamiento		X	S.G.A.Adm	15
12.2	Analizar cobertura de Áreas para notificar		X	S.G.A.Adm	16
12.3	Determinar notificaciones por correo		X	S.G.A.Adm	17

Corresponde realizar un análisis exhaustivo de las funciones del Área Notificaciones, atento a la alta sensibilidad que sus actos pueden llegar a producir; dentro del procedimiento en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, tomando como de especial interés el creciente número de actos de notificación, que devienen como consecuencia directa del creciente número de causas que ingresan al Organismo.

13	Gastos en correos				
13.1	Reducción de costos mediante convenio con el correo		X	S.G.A.Adm	18

Como consecuencia del estudio a realizar en el Área de Notificaciones, podrán verse reducidos los gastos incurridos en las notificaciones por correo, mediante la suscripción de un convenio institucional.

14	SEDE DEL T.F.N.				
14.1	Búsqueda de nuevo inmueble sede TFN		X	Plenario	19

Cabe remarcar la importancia de asignar al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION de una nueva sede independiente de otros Organismo, toda vez que las tramitaciones que se llevan a cabo requieren de procedimientos especialmente reglamentados por la Ley 11683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones) y el Código Aduanero. Deberá considerarse la vigencia del secreto fiscal, como elemento autosuficiente para separar al Organismo del resto de la Administración Activa. Asimismo, razones que se condicen con el debido proceso, no pueden quedar sujetas a eventuales imponderables sobre los cuales los organismos no jurisdiccionales que comparten la sede de Julio A. ROCA 651 determinan, por ejemplo, asuetos imprevistos por razones de fuerza mayor, tales como marchas, cortes de calles, etc. El cierre preventivo de los



Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia

accesos al citado edificio, afecta al debido proceso que se desarrolla en el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, en razón de que sus actos son procesalmente considerados en forma equivalente al fuero CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

15	ARCHIVO DEL T.F.N.				
15.1	DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES		X	Plenario	20

Ante el creciente número de las causas que ingresan al TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION para su tratamiento, se ha detectado la necesidad de agilizar la búsqueda en el Archivo General, resultando necesario no solo agilizar su búsqueda indexada (solo posible mediante un sistema digitalizado) sino además procurar una mejor salvaguarda de los mismos, mediante esta tecnología de punta que, no obstante requerir de una importante inversión inicial, reduce en breve el costo de mantenimiento y gestión de los archivos.

16	UNIDAD AUDITORIA INTERNA				
16.1	Cobertura de cargos aprobados por estructura		X	Presidencia	21

Con miras a fortalecer las actividades de control, resulta necesario dotar a la Unidad de Auditoría Interna del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION de la estructura mínima necesaria para hacer más eficiente las tareas de contralor. Esta estructura, aprobada por el entonces CECRA. y recomendada por la SIGEN quedó conformada por un Jefe de la UAI (actual Auditor Interno), un Auditor Operacional con letra B y un colaborador letra C correspondientes al escalafón SINAPA.

17	BIBLIOTECA				
17.1	Base de datos		X	S.G.A.Adm	22
17.2	Encuadernación de fallos		X	S.G.A.Adm	23

En concordancia con la consulta permanente de la cual es objeto la Biblioteca del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION, tanto para uso interno como externo, resulta imprescindible se proceda a encuadernar los fallos originales producidos por las SALAS y conformar una base de datos para que interactúe con la página WEB recientemente creada en el Organismo.

18	Reglamento Interno del Procedimiento.				
18.1	Mejoramiento del Proceso.		X	Presidente	24

A fin de producir mayor celeridad y en consecuencia menor dispendio jurisdiccional en tramitaciones que pueden ser simplificados, tal el caso de los actos a notificar, acorde con lo prescripto en el Reglamento de Procedimiento ante el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION en su artículo 74, donde se prevé



*Ministerio de Economía
Tribunal Fiscal de la Nación
Presidencia*

que el Presidente dictará un reglamento interno que contendrá normas complementarias al presente.